



## ACTA DE INICIO

CONTRATO N°:	CPS -131-2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDES
NIT:	890.980.342-7
CONTRATISTA:	SOLUCIONES FINANCIERAS DE ANTIOQUIA S.A.S.
NIT:	901.902.386-7
REPRESENTANTE LEGAL:	VANESSA MAYA GARCIA
C.C No.	C.C 1.020.473.195
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN TODO LO REFERENTE A LA ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL QUE LO REQUIERA, COMO A ENTIDADES DE ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES (\$70.000.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DEL 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: La señora **RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO**, Secretaria de Hacienda del Municipio de Andes Antioquia, en calidad de supervisora, y la señora **VANESSA MAYA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.473.195, quien actúa como Representante Legal de **SOLUCIONES FINANCIERAS DE ANTIOQUIA S.A.S.**, con NIT 901.902.386-7 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El(a) interventor(a) y/o supervisor(a) del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. La contratista y la Interventora y/o supervisora establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.





- Contratista: [soluciones.sofac@gmail.com](mailto:soluciones.sofac@gmail.com)
- Supervisor: [hacienda@andes-antioquia.gov.co](mailto:hacienda@andes-antioquia.gov.co)

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-131-2026.

  
**RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO**  
 Secretario de Hacienda

*Vanessa Maya García*  
**VANESSA MAYA GARCIA**  
 R. Legal – SOLUCIONES FINANCIERAS  
 DE ANTIOQUIA S.A.S.  
 Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Natalia Isabel Rendon Henao (Asesor Jurídico)		25/06/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesor Jurídico)		25/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.